

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



**CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES**

*Documentos Oficiales\**

SEGUNDA COMISION  
40a. sesión  
celebrada el  
miércoles 18 de noviembre de 1987  
a las 10.00 horas  
Nueva York

**ACTA RESUMIDA DE LA 40a. SESION**

Presidente: Sr. OUDOVENKO (República Socialista Soviética  
de Ucrania)

**SUMARIO**

TEMA 83 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 86 DEL PROGRAMA: PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA: INFORMES DEL  
SECRETARIO GENERAL (continuación)

TEMA 84 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E INVESTIGACIONES: INSTITUTO DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL  
(continuación)

\*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/42/SR.40  
27 de noviembre de 1987  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

TEMA 83 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

Proyecto de resolución sobre actividades operacionales para el desarrollo  
(A/C.2/42/L.58)

1. El Sr. KRAMER (Canadá), presentando el proyecto de resolución, dice que está basado en la revisión de política de las actividades operacionales para el desarrollo contenida en el anexo de la resolución 41/171 de la Asamblea General, y en muchos informes útiles sobre el tema que se han publicado en los últimos 15 meses. El informe Jansson (A/42/326/Add.1, anexo) referente a los estudios monográficos sobre el funcionamiento de las actividades operacionales para el desarrollo plantea un amplísimo conjunto de cuestiones, bien que los patrocinadores han tratado de no perder de vista otras contribuciones. La resolución trata de tres temas principales: la financiación, la participación de los países en desarrollo en las actividades operacionales, y formas de acrecentar la eficiencia, coherencia y coordinación de las actividades operacionales para el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas. Los patrocinadores han tratado de señalar los problemas relativos a estas actividades y de proponer formas de superarlos.

Proyecto de resolución sobre actividades operacionales para el desarrollo  
(A/C.2/42/L.59)

2. El Sr. AGUILAR HECHT (Guatemala), presentando el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77, menciona el interés del Grupo en las actividades operacionales para el desarrollo. El proyecto de resolución se ha redactado atendiendo a las disposiciones más importantes de resoluciones anteriores en la materia y se ha formulado cuidadosamente de forma de reflejar mesuradamente las inquietudes del Grupo. Señala especialmente a la atención los párrafos tercero y cuarto del preámbulo, referentes a la coordinación de las actividades operacionales dentro del sistema de las Naciones Unidas y a los beneficiarios de esas actividades, así como los diversos pedidos contenidos en la parte dispositiva del proyecto de resolución.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA: INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

Proyecto de resolución sobre asistencia económica especial a la América Central  
(A/C.2/42/L.25/Rev.1)

3. El Sr. GAJENTAAN (Países Bajos), Vicepresidente, dice que habiéndose llegado a un acuerdo en el curso de consultas oficiosas sobre el texto del proyecto de resolución A/C.2/42/L.25/Rev.1, recomienda a la Comisión que lo apruebe por consenso.

4. La Srta. GLYNN (Honduras) señala que su delegación ha presentado la versión original del proyecto de resolución esperando obtener un apoyo general a los esfuerzos de los países de la América Central por lograr una paz duradera en la región. El texto revisado, que responde al mismo propósito que el original, ha conseguido que sea patrocinado por muchos países del mundo, lo que es significativo en vista de la urgente y compleja tarea por cumplir. Su Gobierno agradece a todas las delegaciones, especialmente a los patrocinadores del proyecto que han demostrado apoyo a la América Central, y encarece que dicho proyecto sea adoptado por consenso.

5. Queda aprobado por consenso el proyecto de resolución A/C.2/42/L.25/Rev.1.

6. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido su examen del tema 86 del programa.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E INVESTIGACIONES: INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/42/354, A/42/694 y Corr.1)

7. El Sr. KIURI (Finlandia), hablando en nombre de los países nórdicos, lamenta que el informe del Secretario General sobre el UNITAR (A/42/694) haya aparecido un poco tardíamente, dada la importancia de los problemas que afectan al Instituto. Además, las conclusiones y recomendaciones del informe parecen guardar poca relación con las conclusiones de secciones anteriores. Los países nórdicos esperaban del Secretario General un enfoque más activo de la aplicación de la resolución 41/172 de la Asamblea General. Preocupa especialmente que la reestructuración financiera y administrativa del UNITAR no haya dado los resultados esperados. Es alarmante el déficit previsto en los ingresos y, cuando se lo considera atendiendo a los resultados de la Conferencia de 1988 sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo, es motivo de grave preocupación.

8. En estas circunstancias, es muy poco probable que el Instituto pueda ser mantenido como entidad viable. Deplora la falta de propuestas detalladas para la reasignación de las actividades de formación profesional e investigaciones del Instituto, que permitan al sistema de las Naciones Unidas cumplir el mandato que le asigna la Carta. Sin embargo, apoya la propuesta de seguir las gestiones de adquisición del terreno y la venta ulterior de todo el edificio del UNITAR.

9. La confianza de la comunidad internacional en el UNITAR ha disminuido gradualmente, y el orador no está persuadido de que los activos restantes en el fondo de reserva, una vez que se haya vendido el edificio del UNITAR y cancelado su deuda con la Organización, sean suficientes para proporcionar una base sólida que permita al Instituto seguir funcionando. Los países nórdicos están dispuestos a participar constructivamente en las discusiones de cuestiones tan importantes como la identificación del órgano de las Naciones Unidas más apropiado para hacerse cargo de las actividades del UNITAR y la preservación del carácter autónomo de las actividades de formación profesional e investigaciones dentro del sistema. La Organización debería también contrarrestar la tendencia actual en punto a contribuciones voluntarias para actividades de formación profesional e

(Sr. Kiuri, Finlandia)

investigaciones. Toda gestión para resolver la situación del UNITAR habrá de tomar en cuenta los intereses de los países en desarrollo, así como los del personal del Instituto.

10. El Sr. LERMERLE (Francia) lamenta igualmente que se haya distribuido tardíamente el informe del Secretario General. Aunque su delegación ha apoyado siempre las actividades del UNITAR, el nivel de las contribuciones prometidas al Instituto por otros países donantes demuestra claramente que éstos se sienten cada vez más decepcionados. Las razones de esta decepción deberían explicarse desde un comienzo de forma a restablecerse la confianza de los países donantes. En todo caso, la situación del UNITAR, ya crítica durante muchos años, se ha vuelto lamentablemente insostenible.

11. El Secretario General estima que el UNITAR puede continuar sus operaciones en una escala más limitada. Su delegación comparte este parecer y considera que las medidas recomendadas por la Junta de Consejeros del Instituto merecen ser llevadas a la práctica. Está de acuerdo en que el Secretario General debería proceder cuanto antes a la adquisición del terreno y a la venta ulterior de la propiedad del UNITAR; el producido deberá aplicarse en primer término a cancelar las deudas del Instituto con las Naciones Unidas, y el saldo utilizarse para establecer un fondo de reserva del Instituto. Las operaciones del UNITAR deberían continuar sobre una base experimental, en la inteligencia de que el Instituto habrá de funcionar estrictamente sobre la base de contribuciones efectivas de los gobiernos. Por último, el Secretario General debería seguir vigilando estrechamente la situación y mantener informados regularmente a los países donantes y posibles donantes.

12. El Sr. ZIELINSKI (Polonia) considera deplorable que, a pesar de los muchos esfuerzos del Secretario General, esté comprometido el futuro del UNITAR. Puesto que las Naciones Unidas no están en condiciones de proporcionar financiación adicional, el Secretario General debería proseguir con las gestiones para adquirir el terreno y poner a la venta el edificio del UNITAR, aunque su delegación duda de que el UNITAR pueda prontamente obtener fondos de esas transacciones.

13. Si bien su delegación aprecia los esfuerzos del Director Ejecutivo por mejorar la situación financiera del Instituto, objeta el hecho de que haya firmado un acuerdo con ciertas organizaciones privadas de Hong Kong en septiembre de 1987. Algunas disposiciones de ese acuerdo contravienen no solamente el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, como lo ha confirmado el Asesor Jurídico, sino también el propio estatuto del Instituto. Ese acuerdo, felizmente, ha sido cancelado.

14. En vista de que algunas delegaciones han indicado en la reciente Conferencia sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo que sus contribuciones al UNITAR dependerían de las decisiones que se adopten en el actual período de sesiones de la Asamblea General, y teniendo en cuenta las conclusiones de la Junta de Consejeros del Instituto, su delegación apoya la propuesta del Secretario General de proseguir las operaciones del Instituto sobre una base experimental, en la inteligencia de que el Instituto habrá de operar estrictamente

(Sr. Zielinski, Polonia)

sobre la base de contribuciones efectivas de los gobiernos y de otros recursos disponibles. Además, las recomendaciones contenidas en el plan para reestructurar el UNITAR deberían llevarse a la práctica incondicionalmente a más tardar en el primer semestre de 1988; si no se obtienen los fondos necesarios, se podría pedir al Secretario General que procediese a una cancelación gradual de las actividades del Instituto a partir del segundo semestre de 1988.

15. Para su país son de gran importancia el mandato y las funciones del UNITAR; por tanto, considera que muchas de las propuestas que su delegación ha hecho en oportunidades anteriores, especialmente con respecto a la dotación de personal del Instituto y su colaboración con instituciones nacionales de países que no pueden hacer contribuciones financieras, cobran mayor importancia en las circunstancias actuales.

16. El Sr. SADDLER (Estados Unidos de América) dice que la situación financiera del UNITAR no ha mejorado en 1987 y que las Naciones Unidas tampoco están en condiciones de prestarle asistencia financiera. Además, la insuficiencia de contribuciones voluntarias de parte de los gobiernos en 1987 indica claramente que el Instituto ya no puede hacer frente a sus obligaciones financieras. Por tanto, es menester tomar medidas apropiadas para clausurarlo, conforme a la resolución 41/172 de la Asamblea General.

17. Su delegación está dispuesta a considerar la reasignación de las funciones de formación profesional del Instituto a otro órgano de las Naciones Unidas, con financiación mediante contribuciones voluntarias a un fondo general o donaciones de Estados Miembros para fines especiales. Cualquiera que sea el mecanismo que se elija, es indispensable que tales actividades se cumplan estrictamente en la medida de los recursos disponibles. Si no se hacen suficientes contribuciones voluntarias, la única salida aceptable sería cancelar también esas actividades. Su delegación está de acuerdo en que debería procederse a la venta de toda la propiedad del UNITAR y en que parte de los recursos se aplicase al pago de la deuda pendiente con las Naciones Unidas. El saldo en efectivo podría servir para financiar actividades futuras de formación profesional.

18. Con respecto al llamado acuerdo de Hong Kong, hace hincapié en que el UNITAR y todos los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas deberían en adelante recabar y seguir la opinión del Asesor Jurídico antes de emprender gestiones similares. El acatamiento al Reglamento Financiero y a la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la aplicación de un sano criterio contribuirían a que no se repitan tales episodios. El Secretario General debe también asegurar que todos los miembros de la Secretaría se atengan a procedimientos aceptados cuando negocien acuerdos en nombre de las Naciones Unidas.

19. El Sr. PETRONE (Italia) dice que su país no solamente continuará contribuyendo al Fondo General del UNITAR, sino que también está dispuesto a acrecentar su apoyo financiero. Apoya la recomendación del Secretario General de que habrá que permitir al Instituto mantener sus operaciones sobre una base experimental.

(Sr. Petrone, Italia)

20. La Asamblea General, sin embargo, necesita de información sobre la forma en que esto se podría hacer en cuanto a programa y recursos. El informe del Secretario General no ha indicado la forma exacta en que el UNITAR podría operar sobre la base de contribuciones efectivas. Se pregunta el orador si esto significa que el Secretario General no autorizaría ningún adelanto del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas o si, autorizados tales adelantos, estarían basados éstos en las promesas de contribución, como se venía haciendo. En este último caso, el UNITAR podría continuar sus operaciones hasta más o menos mediados de marzo. Si, por otra parte, el Secretario General propone adelantar fondos sobre la base de las proyecciones presupuestarias del UNITAR, sería importante asegurar que los fondos prometidos por los gobiernos fuesen realmente aportados. Una interpretación equivocada de promesas condicionales resultaría en un aumento de la deuda del Instituto al presupuesto de las Naciones Unidas. Además, sería menester la mayor prudencia en el cálculo de las proyecciones presupuestarias.

21. Con respecto al déficit previsto, pregunta si el Secretario General propone sufragarlo y, en ese caso, cómo proyecta hacerlo. En lo que respecta a la venta del edificio del UNITAR, su delegación desea disponer de datos sobre los plazos y las restricciones a que estaría sujeta la utilización de los fondos resultantes, y desearía saber exactamente la situación jurídica del edificio. Es necesario aclarar si el Secretario General propone adelantar los fondos necesarios no solamente para adquirir el terreno sino también para cubrir gastos hasta que se proceda a la venta del edificio y el fondo de reserva produzca un ingreso.

22. La Asamblea General debería indicar claramente su posición con respecto a la idea de mantener el UNITAR en funcionamiento. Su delegación cree que el Instituto tiene una importante función que cumplir, especialmente en cuanto a formación profesional, y está dispuesta a colaborar en favor de una solución definitiva.

23. El Sr. KENDECK MANDENO (Camerún) dice que no es necesario insistir en que el mandato del Instituto "sigue siendo válido y útil", especialmente en vista del futuro programa del Instituto y del interés que los Estados Miembros siguen manteniendo en su trabajo. Nada indica que la liquidación gradual del UNITAR y la transferencia de sus actividades a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas garantizarán que se seguirá cumpliendo el mandato del Instituto, ni que tales medidas asegurarán un desarrollo más económico y eficiente de las actividades del Instituto. Además, la clausura del Instituto no permitirá efectuar economías importantes para la Organización. En resumen, todo apunta a la necesidad de mantener el UNITAR de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (A/42/694).

24. Su delegación celebra la pronta y eficiente aplicación de las reformas indicadas por la Asamblea General en su resolución 41/172. El programa, que confiere ahora prioridad a la formación profesional, responde a las verdaderas necesidades de muchos países miembros, en particular de los países en desarrollo. El presupuesto del Instituto para 1987 es un 21,6% más bajo que el presupuesto de 1986, y los gastos de personal han disminuido en un 16,6%. Por otra parte, el ingreso por concepto de alquiler de una parte del edificio del UNITAR se ha duplicado prácticamente. Su delegación apoya las medidas que se han propuesto con

(Sr. Kendeck Mandeno, Camerún)

miras a acrecentar las contribuciones de los Estados Miembros al Fondo General y establecer un fondo de reserva. Camerún celebra la decisión de adquirir la propiedad en que está situado el edificio del UNITAR y de vender el edificio en una fecha ulterior. Esto permitiría al Instituto pagar sus deudas, establecer un fondo de reserva y asegurar una base financiera más firme para sus actividades.

25. Las deliberaciones sobre la supervivencia del UNITAR deberían basarse no solamente en la viabilidad financiera del Instituto sino también en sus méritos, sobre todo en la forma en que cumple su mandato. Por tanto, la Organización debería seguir estudiando otras formas de revitalizar la labor del Instituto, que tiene una función especial que desempeñar dentro del sistema de las Naciones Unidas.

26. El Sr. PORTOCARERO (Bélgica) dice que la resolución 41/172 de la Asamblea General indica claramente que el plan de reestructuración del UNITAR debe ser suficientemente racional para que el Instituto pueda sobrevivir sobre la base de contribuciones voluntarias. A ese respecto, el informe del Secretario General (A/42/694) parece indicar que las recomendaciones de la Asamblea General no han sido estrictamente aplicadas. Los Estados Miembros han expresado su falta de satisfacción con los resultados y se han abstenido de anunciar nuevas contribuciones.

27. Su delegación sigue creyendo que hay cabida dentro del sistema de las Naciones Unidas para un instituto de formación profesional. Si no se puede mantener la actual estructura del UNITAR, cosa que parece ser evidente, habría que considerar otras soluciones, teniendo presentes el principio de la financiación voluntaria y el problema de la deuda del Instituto. Se debería igualmente estudiar algunos otros aspectos prácticos, tales como la dotación de personal del Instituto.

28. El Sr. MAIGA (Malí) dice que el hecho de que persista la crisis financiera del UNITAR a pesar de las reducciones de los gastos administrativos y de personal demuestra que el principal problema está en la insuficiencia de contribuciones; sus recursos se han restringido hasta el punto de no poder seguir cumpliendo su mandato.

29. Las actividades del Instituto en las esferas económica y social son muy apreciadas en Africa, tanto más cuanto que el continente ha emprendido políticas de reforma económica y la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Africa, 1986-1990.

30. Su delegación reconoce el empeño del Instituto por superar la crisis financiera, alienta al Director Ejecutivo a que continúe sus negociaciones para establecer un fondo de reserva y sus gestiones con los donantes, y le felicita por el buen éxito obtenido en la aplicación del plan de reestructuración. Apoya las opiniones del Secretario General de que se da cuenta en la resolución I/1987, párr. 2, de la Junta de Consejeros. Antes de poner en venta el edificio del UNITAR, es preciso considerar seriamente las consecuencias de una acción tan radical, que parece ser un prolegómeno de liquidación. Como el Secretario General lo ha indicado acertadamente, es precisamente cuando se nota un generalizado escepticismo acerca de la eficacia del sistema multilateral que las Naciones Unidas necesitan más, no menos, investigación, análisis y formación profesional para la cooperación multilateral.

(Sr. Petrone, Italia)

20. La Asamblea General, sin embargo, necesita de información sobre la forma en que esto se podría hacer en cuanto a programa y recursos. El informe del Secretario General no ha indicado la forma exacta en que el UNITAR podría operar sobre la base de contribuciones efectivas. Se pregunta el orador si esto significa que el Secretario General no autorizaría ningún adelanto del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas o si, autorizados tales adelantos, estarían basados éstos en las promesas de contribución, como se venía haciendo. En este último caso, el UNITAR podría continuar sus operaciones hasta más o menos mediados de marzo. Si, por otra parte, el Secretario General propone adelantar fondos sobre la base de las proyecciones presupuestarias del UNITAR, sería importante asegurar que los fondos prometidos por los gobiernos fuesen realmente aportados. Una interpretación equivocada de promesas condicionales resultaría en un aumento de la deuda del Instituto al presupuesto de las Naciones Unidas. Además, sería menester la mayor prudencia en el cálculo de las proyecciones presupuestarias.

21. Con respecto al déficit previsto, pregunta si el Secretario General propone sufragarlo y, en ese caso, cómo proyecta hacerlo. En lo que respecta a la venta del edificio del UNITAR, su delegación desea disponer de datos sobre los plazos y las restricciones a que estaría sujeta la utilización de los fondos resultantes, y desearía saber exactamente la situación jurídica del edificio. Es necesario aclarar si el Secretario General propone adelantar los fondos necesarios no solamente para adquirir el terreno sino también para cubrir gastos hasta que se proceda a la venta del edificio y el fondo de reserva produzca un ingreso.

22. La Asamblea General debería indicar claramente su posición con respecto a la idea de mantener el UNITAR en funcionamiento. Su delegación cree que el Instituto tiene una importante función que cumplir, especialmente en cuanto a formación profesional, y está dispuesta a colaborar en favor de una solución definitiva.

23. El Sr. KENDECK MANDENO (Camerún) dice que no es necesario insistir en que el mandato del Instituto "sigue siendo válido y útil", especialmente en vista del futuro programa del Instituto y del interés que los Estados Miembros siguen manteniendo en su trabajo. Nada indica que la liquidación gradual del UNITAR y la transferencia de sus actividades a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas garantizarán que se seguirá cumpliendo el mandato del Instituto, ni que tales medidas asegurarán un desarrollo más económico y eficiente de las actividades del Instituto. Además, la clausura del Instituto no permitirá efectuar economías importantes para la Organización. En resumen, todo apunta a la necesidad de mantener el UNITAR de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (A/42/694).

24. Su delegación celebra la pronta y eficiente aplicación de las reformas indicadas por la Asamblea General en su resolución 41/172. El programa, que confiere ahora prioridad a la formación profesional, responde a las verdaderas necesidades de muchos países miembros, en particular de los países en desarrollo. El presupuesto del Instituto para 1987 es un 21,6% más bajo que el presupuesto de 1986, y los gastos de personal han disminuido en un 16,6%. Por otra parte, el ingreso por concepto de alquiler de una parte del edificio del UNITAR se ha duplicado prácticamente. Su delegación apoya las medidas que se han propuesto con

(Sr. Kendeck Mandeno, Camerún)

miras a acrecentar las contribuciones de los Estados Miembros al Fondo General y establecer un fondo de reserva. Camerún celebra la decisión de adquirir la propiedad en que está situado el edificio del UNITAR y de vender el edificio en una fecha ulterior. Esto permitiría al Instituto pagar sus deudas, establecer un fondo de reserva y asegurar una base financiera más firme para sus actividades.

25. Las deliberaciones sobre la supervivencia del UNITAR deberían basarse no solamente en la viabilidad financiera del Instituto sino también en sus méritos, sobre todo en la forma en que cumple su mandato. Por tanto, la Organización debería seguir estudiando otras formas de revitalizar la labor del Instituto, que tiene una función especial que desempeñar dentro del sistema de las Naciones Unidas.

26. El Sr. PORTOCARERO (Bélgica) dice que la resolución 41/172 de la Asamblea General indica claramente que el plan de reestructuración del UNITAR debe ser suficientemente racional para que el Instituto pueda sobrevivir sobre la base de contribuciones voluntarias. A ese respecto, el informe del Secretario General (A/42/694) parece indicar que las recomendaciones de la Asamblea General no han sido estrictamente aplicadas. Los Estados Miembros han expresado su falta de satisfacción con los resultados y se han abstenido de anunciar nuevas contribuciones.

27. Su delegación sigue creyendo que hay cabida dentro del sistema de las Naciones Unidas para un instituto de formación profesional. Si no se puede mantener la actual estructura del UNITAR, cosa que parece ser evidente, habría que considerar otras soluciones, teniendo presentes el principio de la financiación voluntaria y el problema de la deuda del Instituto. Se debería igualmente estudiar algunos otros aspectos prácticos, tales como la dotación de personal del Instituto.

28. El Sr. MAIGA (Malí) dice que el hecho de que persista la crisis financiera del UNITAR a pesar de las reducciones de los gastos administrativos y de personal demuestra que el principal problema está en la insuficiencia de contribuciones; sus recursos se han restringido hasta el punto de no poder seguir cumpliendo su mandato.

29. Las actividades del Instituto en las esferas económica y social son muy apreciadas en Africa, tanto más cuanto que el continente ha emprendido políticas de reforma económica y la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de Africa, 1986-1990.

30. Su delegación reconoce el empeño del Instituto por superar la crisis financiera, alienta al Director Ejecutivo a que continúe sus negociaciones para establecer un fondo de reserva y sus gestiones con los donantes, y le felicita por el buen éxito obtenido en la aplicación del plan de reestructuración. Apoya las opiniones del Secretario General de que se da cuenta en la resolución I/1987, párr. 2, de la Junta de Consejeros. Antes de poner en venta el edificio del UNITAR, es preciso considerar seriamente las consecuencias de una acción tan radical, que parece ser un prolegómeno de liquidación. Como el Secretario General lo ha indicado acertadamente, es precisamente cuando se nota un generalizado escepticismo acerca de la eficacia del sistema multilateral que las Naciones Unidas necesitan más, no menos, investigación, análisis y formación profesional para la cooperación multilateral.

31. El Sr. MWANZIA (Kenya) declara que su delegación comparte la evaluación positiva que el Secretario General ha hecho de la contribución del UNITAR a la labor de las Naciones Unidas, y considera que habrá que reforzar aún más el Instituto para que pueda llevar adelante programas apropiados de formación profesional e investigaciones en dos esferas de vital importancia: la paz y la seguridad, y el desarrollo económico y la cooperación.
32. Valiosos son los programas de formación profesional del UNITAR para diplomáticos y funcionarios de países en desarrollo. El énfasis que pone el Instituto en la formación de instructores procedentes de esos países ha tenido asimismo resultados importantes en la administración pública y en la gestión de cooperativas. Las investigaciones del UNITAR merecen también apoyo, especialmente su contribución al estudio de la pobreza y del desarrollo económico, que se relacionan con diversos aspectos del nuevo orden económico internacional.
33. En vista de las dificultades financieras del Instituto, su Gobierno respalda las propuestas que figuran en los apartados a) y b) del párrafo 41 del documento A/42/694. El Secretario General debería seguir vigilando la situación, y preparar el informe provisional a que se refiere el párrafo 36 de su informe a la Asamblea General en 1986 (A/41/251). Todos los Estados Miembros deberían demostrar generosidad en sus contribuciones al UNITAR; pues sin este apoyo, no cabría otra posibilidad que restringir la esfera de acción del Instituto para canalizar las actividades hacia unos pocos aspectos de su labor. Las propuestas esbozadas por el representante de Egipto en la sesión anterior, merecen una consideración atenta.
34. El Sr. CHUPRIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) opina que para que el UNITAR cumpla su mandato, habrá que simplificar su estructura y acrecentar su eficiencia. Esto se podría lograr reestructurando las actividades del Instituto sobre la base de los principios de un amplio desarrollo y ejecución de programas de investigación y formación profesional, debiendo cada uno de ellos cubrir tres etapas: 1) investigaciones; 2) celebración de conferencias y seminarios para un intercambio de opiniones sobre temas seleccionados; y 3) organización de cursos de formación profesional basados en materiales preparados durante la etapa de investigaciones. Este enfoque amplio permitiría al Instituto reducir sus gastos financieros y materiales y acrecentar la eficiencia de su labor.
35. Su delegación ha declarado repetidas veces que la situación financiera cada vez más grave del Instituto se debe en gran parte, al gran volumen de gastos administrativos. Funcionarios superiores del UNITAR están explorando activamente las posibilidades de atraer recursos adicionales. Pero, de nada servirán recursos adicionales si el Instituto no logra equilibrar sus gastos con los recursos disponibles mediante una estricta disciplina administrativa y financiera y un cumplimiento cabal de las disposiciones de su mandato referentes al carácter voluntario de su financiación.
36. La Unión Soviética ha examinado cuidadosamente el informe del Secretario General (A/42/694), y cree que las medidas que los funcionarios superiores del UNITAR proyectan tomar con el fin de reestructurar el Instituto podrían contribuir a mejorar la situación financiera y asegurar programas de investigación y formación

(Sr. Chuprikov, URSS)

profesional bien equilibrados. Al propio tiempo, es evidente que la crisis financiera del UNITAR requiere soluciones radicales. La Junta de Consejeros ha propuesto la venta del edificio de UNITAR. Se sugirieron igualmente otras ideas. La Unión Soviética está dispuesta a explorar con otras delegaciones formas de superar la crisis, teniendo en cuenta el mandato y los recursos disponibles del Instituto. En la etapa presente, es menester hacer esfuerzos por lograr un arreglo provisional basado en la necesidad de mantener las posibilidades valiosas que ofrece el Instituto, teniendo en cuenta los recursos actualmente disponibles.

37. El Sr. BROTODININGRAT (Indonesia) observa que a pesar de la resolución 41/172 de la Asamblea General, en que ésta reafirmaba por consenso la pertenencia, validez y utilidad del mandato del Instituto, el apoyo financiero al mismo ha disminuido de 27 países en la Conferencia de 1986 sobre Promesas de Contribuciones a 10 países, entre ellos Indonesia, en la última Conferencia; en término de dólares, las contribuciones han disminuido a casi la mitad. Los problemas del UNITAR se pueden atribuir en gran parte a causas externas. Parte de la culpa radica en un menor interés en el multilateralismo, pero es ahora evidente que las debilidades internas del propio Instituto le han incapacitado para resistir las embestidas de fuera.

38. En vista del gravísimo aprieto en que se encuentra el UNITAR, que sólo se mantiene a flote con ayuda de las Naciones Unidas, la propuesta del Secretario General de vender el edificio y aplicar el producido al pago de las deudas del Instituto y de continuar las operaciones sobre una base experimental, no haría sino prolongar la vida del Instituto sin mejorar su situación. En estas circunstancias, su delegación ve dos opciones, la primera es la revitalización completa del UNITAR mediante negociaciones serias conducentes a un entendimiento firme entre todos los interesados para acordar el mandato, las funciones y el programa del Instituto, con apoyo financiero adecuado y sostenido. La viabilidad de esta opción dependerá de la voluntad de los donantes para proveer fondos suficientes.

39. En caso contrario, no quedaría otra opción que retirar todo apoyo al Instituto. En este último caso, la Asamblea General debería hacer arreglos para evitar que quede un vacío en punto a formación profesional e investigaciones, por ejemplo, en la formación profesional de diplomáticos para la cooperación internacional y la diplomacia multilateral. Si las funciones del UNITAR son reasignadas a órganos apropiados de las Naciones Unidas, habrá que asegurar que el programa mantenga su coherencia, y será necesario tener en cuenta que el programa de formación profesional para diplomáticos ejecutado por el UNITAR no tiene el mismo carácter que el adiestramiento que brindan las Naciones Unidas para promover la carrera de su personal. Cualesquiera que sean los arreglos que se hagan, deberán ellos garantizar un apoyo financiero previsible, sostenido y seguro.

40. El orador pone en tela de juicio el acierto de medidas drásticas como la de proceder a la venta del edificio del UNITAR para financiar sus actividades sobre una base experimental; quizás se pueda ofrecer en alquiler el edificio, en lugar de venderlo, y pagar gradualmente la deuda del Instituto.

41. El Sr. CHENAUX-REPOND (Observador de Suiza) dice que su Gobierno sigue en favor de que se preserve un órgano del sistema de las Naciones Unidas dedicado principalmente a la formación profesional. A pesar de sus dificultades en los últimos años, el UNITAR sigue desempeñando un papel importante en razón de las oportunidades que brinda especialmente a los países en desarrollo para que sus funcionarios reciban formación profesional en muchos campos relacionados con las Naciones Unidas. Suiza aprueba la división de los trabajos del Instituto entre Nueva York y la Oficina de Ginebra y está en favor de que se mantenga esa división. En materia de investigaciones y publicaciones, sin embargo, será menester tomar medidas para evitar duplicación con otras instituciones de las Naciones Unidas.
42. Aunque su Gobierno observa con cierta preocupación que no ha sido posible el año pasado elaborar una lista de proyectos que habrán de ser financiados de otras fuentes que no sea el Fondo General del Instituto, celebra la aplicación del plan de estructuración del UNITAR en la forma recomendada por la resolución 41/172 de la Asamblea General. Ha sostenido siempre que el UNITAR debería poder contar con un amplio apoyo financiero de parte de los Estados donantes, pero esto no parece ser el caso en la situación presente, y habrá que recurrir a otras soluciones para mantener las funciones fundamentales del UNITAR. A fin de satisfacer las necesidades de formación profesional, habrá que transferir personal calificado a un órgano de las Naciones Unidas que sea capaz de asegurar tanto la continuación de las actividades de formación profesional como su financiación específica. El programa, sin embargo, debería permanecer como entidad separada dentro de ese órgano, con un presupuesto separado bajo supervisión intergubernamental. En caso de encontrarse soluciones a los problemas actuales, su país está dispuesto a mantener e incluso acrecentar su apoyo al Instituto.
43. El Sr. PAYTON (Nueva Zelanda) dice que el UNITAR, como órgano de financiación voluntaria, ha estado siempre sujeto a las variaciones del clima económico y político internacional. No obstante las grandes esperanzas depositadas en él, rara vez ha tenido la base financiera requerida para responder a esas esperanzas. Su delegación no ha estado nunca en favor de préstamos al UNITAR del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, y es totalmente inaceptable que persista la deuda con las Naciones Unidas. El edificio del UNITAR, por tanto, deberá ser puesto a la venta cuanto antes. En cuanto al destino del producido de la venta luego de satisfacer las deudas, su delegación no cree que sea posible volver a las actividades de antes como si nada hubiera ocurrido. Con todo, considera interesantes las propuestas esbozadas por el representante de Egipto. Muchas delegaciones han expresado su apoyo a los programas de formación profesional del Instituto, que han constituido la faceta más importante de su labor en los últimos años, y si el UNITAR sobrevive en alguna forma, su delegación prestará su apoyo a la primacía de la formación profesional en el mandato modificado del Instituto. Además, deberá ser dotado de personal y administrado en una forma apropiadamente modesta, bajo la autoridad de un Director con el fin de aprovechar al máximo los recursos del Instituto. Como se dispone de poco tiempo, es preciso resolver la situación cuanto antes; su delegación confía en que se podrá lograr un resultado satisfactorio.

44. El Sr. KUFUOR (Ghana) dice que el UNITAR ha hecho una contribución importante a la labor de las Naciones Unidas, y será menester hacer lo posible por permitirle que continúe sus actividades. No está de acuerdo con la sugestión de que parte de la Secretaría debería absorber sus funciones. El UNITAR debe ser un organismo autónomo, y no hay razón alguna para que un instituto de estructura simplificada no pueda seguir operando sobre la base de un presupuesto reducido. Por tanto, su delegación apoya decididamente la recomendación del Secretario General en el sentido de que el UNITAR, por ahora, debería proseguir sus operaciones sobre la base de contribuciones efectivas. Habrá que reducir aún más los gastos operacionales y gastos de personal.

45. Respecto de la recomendación relativa a la adquisición del terreno y la venta del edificio del UNITAR, dice que, antes de tomarse una medida tan radical, convendría explorar otras posibilidades como, por ejemplo, ofrecer en alquiler una parte mayor del edificio a otras organizaciones y, de este modo, duplicar el ingreso por concepto de alquiler. Las organizaciones privadas también pueden hacer contribuciones. A su delegación no le satisface la explicación dada respecto a la cancelación del acuerdo de Hong Kong, acuerdo que indica las posibilidades que ofrecen las organizaciones privadas como fuente de financiación.

46. En la inteligencia de que la recomendación del Secretario General, de que las operaciones del UNITAR deberían continuar en una escala reducida, habría de contar con el apoyo unánime de los Estados Miembros, su Gobierno está dispuesto a considerar una contribución simbólica de 5.000 dólares para demostrar su continuo apoyo. Su propio país se ha beneficiado de las actividades del UNITAR y está dispuesto a aumentar su contribución cuando lo permitan sus circunstancias económicas.

47. El Sr. AHMED (Bahrein) dice que las actividades del UNITAR han sido muy importantes en la realización de los objetivos de las Naciones Unidas, en particular, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en la promoción del desarrollo económico. Sus programas de formación profesional han sido especialmente valiosos para los países en desarrollo.

48. Celebra el informe del Secretario General y apoya las medidas de reestructuración emprendidas por el Instituto. Las disposiciones indicadas en el informe respecto a programa, situación financiera, administración, personal y formación profesional, son todas importantes para el futuro de las actividades del Instituto en las esferas de la diplomacia multilateral y formación profesional internacional. La reconstitución de la Junta de Consejeros sería un factor importante para la supervivencia del Instituto. Sin embargo, el UNITAR no podría continuar cumpliendo su mandato a menos que se pongan a su disposición los fondos necesarios.

49. A pesar de sus dificultades financieras, sería útil que el Instituto hiciese un estudio a fondo de las necesidades especiales de los países insulares en desarrollo, y que se realizasen mayores esfuerzos para ayudar a más países a lograr la autosuficiencia. Su delegación espera que el UNITAR podrá continuar sus actividades, especialmente en los países en desarrollo, y cooperar en la medida de

(Sr. Ahmed, Bahrein)

lo posible con el Centro Nacional de Investigaciones de Bahrein, estableciendo intercambios académicos y becas para ciudadanos de su país y de otros países del Golfo.

50. El Sr. MAYIRA (Rwanda) celebra que el informe del Secretario General no haya recomendado la clausura del Instituto, pues se trata de un órgano que ha hecho una contribución importante a las actividades de las Naciones Unidas. Sin embargo, su situación financiera no es nada alentadora y ha sido muy decepcionante el resultado de la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones. Insta a los países que todavía no lo hayan hecho a que consideren la forma de hacer contribuciones generosas al Instituto en 1988. El buen éxito de las actividades del UNITAR depende del apoyo de todos los Estados Miembros.

51. Las diversas soluciones contempladas para mejorar la situación financiera, no han resultado enteramente eficaces. El problema principal está en que ciertos países, que anteriormente hacían siempre contribuciones importantes, han retirado repentinamente su apoyo, con las consecuencias negativas consiguientes para el UNITAR no sólo desde el punto de vista financiero sino también político. Es importante que estos países vuelvan a mostrar su confianza en el Instituto.

52. No está convencido de que la transferencia de ciertas actividades del UNITAR a otro órgano de las Naciones Unidas pueda resolver los problemas actuales. Esto no haría sino transferir también los problemas, y podrían suscitarse nuevas dificultades. No hay garantía de que otro órgano pueda operar con mejor éxito, especialmente porque el UNITAR tiene mucha experiencia en formación profesional e investigaciones.

53. Su delegación apoya las recomendaciones del Secretario General. Por su parte, su país tratará de mantener su modesta contribución al presupuesto del UNITAR, a pesar de sus propias dificultades económicas.

54. El Sr. ABDOUN (Sudán) dice que, a pesar de las circunstancias difíciles, el UNITAR ha desempeñado un papel de suma importancia en punto a formación profesional e investigaciones. Su propio país se ha beneficiado de los programas de formación profesional. Las actividades de investigación del Instituto merecen igualmente encomio y el orador aplaude especialmente la reciente publicación sobre las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. UNITAR no es sino uno de los órganos de las Naciones Unidas que se encuentran en una situación de crisis financiera. Es obligación de todos los Estados Miembros buscar la forma de superar esas dificultades.

55. Su delegación ve con agrado que el Secretario General haya optado por la reestructuración del UNITAR, en lugar de clausurarlo. Aunque celebra los esfuerzos por reducir los gastos de personal, es necesario hacer más por reducirlos a menos de un 50% del total de gastos actuales. Lamentablemente, las promesas de contribuciones han disminuido en los últimos cuatro años. El Instituto debería esforzarse más por obtener promesas de contribuciones y donaciones. El Director Ejecutivo debería organizar una campaña para obtener fondos, haciendo una gira por los países que podrían hacer contribuciones, especialmente en el tercer mundo.

56. El Sr. WANG Baoliu (China) dice que, en vista de que las dificultades financieras del Instituto son más graves que nunca, la Asamblea General debería, en el actual período de sesiones, decidir sobre una solución definitiva de la cuestión que fuese aceptable a todas las partes. China ha prestado siempre un apoyo activo a las diversas actividades del Instituto, y ha hecho contribuciones financieras durante muchos años. Dada la importancia evidente de estas actividades, tiene sumo interés en que el UNITAR se constituya en un órgano eficiente y bien administrado, lo cual sería sin duda en interés de todos los países, especialmente de los países del mundo en desarrollo.

57. Aunque el UNITAR ha tratado de superar sus dificultades financieras, la aplicación de la resolución 41/72 de la Asamblea General ha sido en general poco satisfactoria. A su delegación le preocupa la incertidumbre de las donaciones con fines especiales para los programas de formación profesional y duda de que el Instituto pueda movilizar recursos adicionales. Está de acuerdo en que las operaciones del UNITAR deberían continuar y en que las Naciones Unidas retengan algunos de los valiosos programas de formación profesional e investigaciones. Sin embargo, estos programas deben ejecutarse sobre la base de recursos disponibles y el objetivo principal debería ser el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, sin ningún tipo de duplicación con las actividades de otros organismos de su sistema.

58. Los Estados Miembros deberían celebrar consultas para considerar no solamente los arreglos institucionales y financieros específicos que son necesarios para que el UNITAR pueda seguir desarrollando sus operaciones, sino también la cuestión de si sus actividades deben o no ser transferidas a otros órganos de las Naciones Unidas. Su delegación espera hacer una contribución positiva a tales deliberaciones, pero no se asociará a ninguna negociación que esté al margen de las reglamentaciones, normas y resoluciones pertinentes. Tampoco prestará apoyo a ninguna actividad del UNITAR que no esté de acuerdo con su mandato.

59. El Sr. KAMANDO (República Unida de Tanzania) dice que, como beneficiario de los programas del UNITAR, su país ha conferido siempre gran importancia a su cooperación con el Instituto. Por eso, ha aumentado considerablemente sus promesas de contribuciones, a pesar de sus propias dificultades económicas. De haberse ceñido los Estados Miembros a los principios de la cooperación internacional y contribuido voluntariamente a las actividades de desarrollo, la situación financiera del UNITAR no sería tan seria.

60. Su delegación apoya decididamente la reestructuración del Instituto en lugar de proceder a su clausura, y celebra los progresos notables realizados en la aplicación de la resolución 41/172 de la Asamblea General. Es significativo que los programas del UNITAR para los países en desarrollo no hayan sido afectados por las medidas que se han tomado. De especial importancia son los programas de formación profesional en materia de cooperación internacional y diplomacia multilateral. En relación con esto, celebra la iniciativa del UNITAR y del Banco Mundial mediante la cual se continuarán sufragando los gastos de los nacionales procedentes de países en desarrollo. Cabe también aplaudir los esfuerzos del UNITAR por movilizar más recursos.